



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Olivos, 24 de mayo de 2012

SE AGRADECE DIFUNDIR EL SIGUIENTE

COMUNICADO DE PRENSA

LA DEFENSORA DEL PUEBLO RECOMIENDA A LOS USUARIOS QUE HACER CON EL FACTOR DE ESTABILIZACION APLICADO POR LA EMPRESA EDENOR.

24/05/2012



La Defensora del Pueblo de Vicente López manifiesta su preocupación por los alcances del “Factor de Estabilización” (FE), un nuevo ítem que engrosa las facturas que reciben los usuarios de la empresa Edenor, generando confusión sobre lo que se debe abonar por el servicio.

El “Factor de Estabilización” es un mecanismo creado por el Estado Nacional que permite equilibrar el monto a pagar por el consumo de electricidad. Esta aplicación tiene como objetivo generar una factura final previsible, cuyo valor es prácticamente el mismo en cada bimestre.

De todas formas, el usuario tiene la potestad de pedir a la empresa prestataria del servicio que no se incluya este cálculo en su factura. **Asimismo Vouilloud aclaró:** “*De ninguna manera el usuario que decida que no se facture este ítem estaría haciendo un*



Defensoría del Pueblo de Vicente López

pago parcial susceptible de ser reclamado a futuro, sino que simplemente abonará lo que consume bimestralmente.”

En los últimos días, el Ente Nacional Regulador de Energía (ENRE) envió una nota en la que se informa a las distribuidoras que deberán responder a cada uno de los reclamos formulados por los usuarios que hayan solicitado la desafectación del mencionado “Factor de Estabilización”.

Para conocer más detalles sobre los cálculos del “Factor de Estabilización” los usuarios pueden llamar al 0-800-333-3000 del ENRE o a la Defensoría del Pueblo de Vicente López 4799-5119/5127/5146, o presentarse de lunes a viernes de 7:30 a 17 hs. en Pelliza 1401 2° piso, Olivos. También pueden efectuar su consulta en www.defensorvlopez.gov.ar

Departamento de Prensa y Difusión
Defensoría del Pueblo de Vicente López